



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 398-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Noviembre del 2020

### VISTO:

El Expediente de Modificación N° 08 correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 04 de la Obra "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna", remitido con Informe N° 2582-2020-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2019-MDI, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna", con Código Único de Inversiones N°2335614 y Código SNIP N° 374690, siendo el Costo de la Inversión total la suma de **S/. 1'664,404.47 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con 47/100 soles)**, y un plazo de ejecución física de la obra de 180 días calendarios por administración directa; y, con Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2020-MDI/GM, de fecha 21 de enero del 2020, se aprobó el Plan de Trabajo 2020 del Proyecto mencionado, por el monto de **S/ 1'207,162.06** (Un millón doscientos siete mil ciento sesenta y dos con 06/100 soles), cuya ejecución es por administración directa con un plazo de ciento cincuenta y dos (152) días calendarios

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2020-MDI, de fecha 29 de mayo del 2020, se aprobó el Expediente de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 91 días calendarios del Proyecto "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de agosto de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 271 días calendarios.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 274-2020-MDI, de fecha 27 de agosto del 2020, se aprobó la Modificación N° 05 correspondiente al Expediente de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** por el periodo de 61 días calendarios del Proyecto "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de octubre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 332 días calendarios.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 359-2020-MDI, de fecha 30 de octubre del 2020, se aprobó la Modificación N° 07 correspondiente al Expediente de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** por el periodo de 31 días calendarios del Proyecto "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 30 de noviembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 363 días calendarios.





# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 398-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Noviembre del 2020

Que, mediante Informe N° 0121-2020-NFRP-MDI/GIDUR, de fecha 23 de noviembre de 2020, el Ing. Nelson Franco Ramírez Pilco Residente de Obra, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, el expediente Ampliación de Plazo N° 04, de la Obra **"Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna"**, el mismo que es remitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 2582-2020-MDI/GIDUR para su revisión y evaluación; considerando un plazo adicional de quince (15) días calendarios el mismo que surge por desabastecimiento de materiales, siendo la fecha de culminación reprogramada de la actividad el 15.12.2020, teniendo como nuevo plazo reprogramado de 378 días calendarios, según detalle:



ITEM	PLAZO DE EJECUCION	DURACIÓN DIAS CALENDARIOS	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	PLAZO DE EJECUCIÓN EXP.TEC.	180	04.12.2019	31.05.2020
02	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	91	01.06.2020	30.08.2020
03	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	61	31.08.2020	30.10.2020
04	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	31	31.10.2020	30.11.2020
05	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04	15	01.12.2020	15.12.2020
03	TOTAL PLAZO DE EJECUCION	378	04.12.2019	15.12.2020



Que, con el Informe N° 1519-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad del expediente técnico de la modificación N° 08 correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 04 por 15 días calendarios de la Obra **"Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna"**, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Carlos Gómez Rivera en su calidad de inspector., quien otorgo su conformidad a través de su Informe N° 021-2020-JCGR-MRAPABMR-US/GM/MDI, acorde con el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", por lo que solicita se derive al área correspondiente para su trámite de aprobación.



Que, mediante Informe N° 1752-2020-MDI/GPP de fecha 30 de noviembre de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa que el expediente de ampliación de plazo N° 04 de la obra **"Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna"**, no genera incremento ni deducción presupuestal.

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Modificación N° 08 del Expediente Técnico por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04** por el periodo de quince (15) días calendarios del Proyecto **"Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna"**, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 15 de diciembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 378 días calendarios, según detalle

ITEM	PLAZO DE EJECUCION	DURACIÓN DIAS CALENDARIOS	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	PLAZO DE EJECUCIÓN EXP.TEC.	180	04.12.2019	31.05.2020
02	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	91	01.06.2020	30.08.2020
03	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	61	31.08.2020	30.10.2020
04	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	31	31.10.2020	30.11.2020
05	AMPLIACION DE PLAZO N° 04	15	01.12.2020	15.12.2020
03	TOTAL PLAZO DE EJECUCION	378	04.12.2019	15.12.2020





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 398-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Noviembre del 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ENCARGAR;** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



C/ c  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GIDUR  
U.S.  
GPP



*Nicandro Machaca Mamani*  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

